RESOLUCIÓN No. 127-DPE-CGAJ-2014

ING. MARÍA BELÉN PALACIOS
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 214 de la Constitución de la República del Ecuador, establece la autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa de la Defensoría del Pueblo, en concordancia con el Art. 1 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo;

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, dispone que para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el Catálogo Electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas electrónicas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal institucional de COMPRASPUBLICAS;

Que, los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulan el procedimiento de subasta inversa electrónica para las adquisiciones de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante Resolución No. 0002-DPE-CGAJ-2014 de 02 de enero de 2014, el Defensor del Pueblo delegó a el/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a de la Defensoría del Pueblo, para que, desde el 2 de enero de 2014 en adelante, a nombre y en representación del Defensor del Pueblo, ejerza y ejecute, de conformidad con la Constitución de la República, la Ley y más normativa aplicable, *en el ámbito de la contratación pública, la atribución de "Llevar adelante desde su inicio hasta su adjudicación, suspensión, cancelación o declaratoria de desierto los procedimientos precontractuales establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de Aplicación, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, ...",* entre ellos el proceso de subasta inversa de bienes y servicios cuando el monto de la contratación sea mayor o igual a 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado (PIE);

Que, la Asistente Administrativa 2, de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, elaboró con fecha 1 de julio de 2014 el Estudio de Mercado para el Cableado Estructurado con Soporte Eléctrico de la Defensoría del Pueblo, en el cual establece, dentro del presupuesto referencial que analizados los valores de las tres ofertas que son parte del estudio de mercado, el presupuesto de contratación debe ser $ 20.956,00 más impuestos, considerando el menor valor de las dos ofertas que se acercan a la realidad en este tipo de proyectos. En el análisis del Plazo de ejecución, determina que la contratación del Cableado Estructurado con soporte eléctrico debe tener un plazo de ejecución de 30 días calendario; finalmente manifiesta que "De las proformas entregadas todos los proveedores cumplen con el estándar de tecnología requerido así como ofertan la instalación del cableado estructurado con soporte eléctrico, en las dos categorías que tiene actualmente la Institución, garantizando que los niveles de conectividad se mantendrán..."; lo cual es revisado por el Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y aprobado por la Coordinadora General Administrativa, mediante firmas insertas en el referido documento;

Que, la Asistente Administrativa 2, de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, elaboró con fecha 1 de julio de 2014, las Especificaciones Técnicas para la contratación de la Instalación y Certificación de cableado estructurado CAT 5e y 6ª con Soporte Eléctrico: en la Oficina Matriz (4 pisos) y el edificio Shyris (6 pisos), en el cual se establece como presupuesto referencial el valor

DYR/CGAJ

Av. De la Prensa N54-97 y Jorge Piedra
Teléfax: (593.2)330.1840/ 3301112
Quito - Ecuador
www.dpe.gob.ec

de USD $ 23.470,72, incluido IVA y el plazo de entrega de 30 días calendario, contados a partir de la firma del contrato; lo cual es revisado por el Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y aprobado por la Coordinadora General Administrativa, mediante firmas insertas en el referido documento;

Que, la Directora Nacional Financiera, mediante memorando No. DPE-DNF-2014-0798-M de 01 de julio de 2014, emite la Certificación Presupuestaria No. 407 de 01 de julio de 2014, item No. 730402, descripción "Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)" para el cumplimiento de la sub actividad: *"Cableado estructurado por punto en las 36 nuevas oficinas por USD 23.800,00 incluido el IVA, con cargo al PROYECTO 003 "Construcción y dotación de la infraestructura física y tecnológica de la Defensoría del Pueblo de Ecuador" de la Dirección Nacional Administrativa"*;

Que, mediante Certificación PAC No.-031-DNA-2014, de 03 de julio de 2014, elaborada por la Analista 3 y autorizada por la Directora Nacional Administrativa (E), se certifica que la "*Dotación de cableado estructurado para las nuevas oficinas*" se encuentra contemplado en el POA de la Dirección Administrativa, con cargo a la partida 730402 denominada "Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalación, mantenimiento y reparaciones)" por el valor de USD. 23.800,00 (Veinte y tres mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido el IVA. Por lo tanto, la referida actividad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al ejercicio fiscal 2014";

Que, la Encargada del Uso y Manejo del Portal de Compras Públicas, con fecha 3 de julio de 2014, certifica que "... en Catálogo Electrónico NO se encuentra disponible la INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 5e Y 6a CON SOPORTE ELÉCTRICO. Por lo que deberá contratarse por otro procedimiento...", de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

Que, el Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante memorando Nro.DPE-DNTIC-2014-0354-M, de 03 de julio de 2014, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, disponer el inicio del proceso de contratación de la instalación y certificación de cableado estructurado cat 6ª y 5 e con soporte eléctrico, para lo cual adjunta: la certificación presupuestaria No.407 de 1 de julio de 2014, las especificaciones técnicas y/o TDRs revisados, Estudio de mercado con tres proformas de proveedores y Certificación PAC; lo cual es autorizado por la Coordinadora General Administrativa Financiera, mediante nota y firma inserta en el referido documento;

Que, la Directora Nacional Administrativa encargada, mediante memorando Nro. DPE-DNA-2014-0633-M de 03 de julio de 2014, solicita a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, la elaboración de la Resolución de inicio de proceso;

Que, la Coordinadora General Administrativa Financiera, mediante Resolución No.117-DPE-CGAJ-2014, de 04 de julio de 2014, resolvió lo siguiente: a) Autorizar el inicio del proceso de subasta inversa electrónica y aprobar el pliego signado con el código No,SIE-DPE-008-2014 para la **"INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 5e Y 6ª, CON SOPORTE ELÉCTRICO PARA LA OFICINA MATRIZ (4 PISOS) Y EDIFICIO SHYRIS (6 PISOS) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO",** con cargo a la partida presupuestaria No.730402 descripción "Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)" por el presupuesto referencial de USD $ 20.956,00 dólares sin IVA y un plazo de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, de conformidad con el estudio, Términos de Referencia, Pliego y demás documentos que obran del proceso; y, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 44 y siguientes de su Reglamento General; b) Designar al Ing. Miguel Argüello, Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ing. Mirian Salguero, Asistente Administrativo 2 y señor Andrés Guerrero, Asistente Administrativo 2, para que emitan el informe de análisis de la/s oferta/s que se presentaren; y, determinó sus funciones; c) Designar a el/la Director/a Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones o quien haga sus veces como Administrador/a del contrato, entre otras;

DYR/CGAJ

Av. De la Prensa N54-97 y Jorge Piedra
Teléfax: (593.2)330.1840/ 3301112
Quito - Ecuador
www.dpe.gob.ec

Que, la Defensoría del Pueblo, con fecha 04 de julio de 2014, a las 21h55, publicó en el Portal de Compras Públicas, el presente proceso referente a la **"INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 5e Y 6ª, CON SOPORTE ELÉCTRICO PARA LA OFICINA MATRIZ (4 PISOS) Y EDIFICIO SHYRIS (6 PISOS) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO",** en el que se incluyó la convocatoria y pliego;

Que, en base a la Convocatoria efectuada el día 04 de julio de 2014, con fecha 09 de julio de 2014, conforme fecha y hora constante en los correspondientes sobres presentaron en la Dirección Nacional Administrativa sus ofertas técnicas y económicas, los siguientes oferentes: POINT TECHNICAL SOLUCIONES CÍA.LTDA.,e INCOMSAT;

Que, en *"Acta de Apertura de Sobres y Convalidación de Errores"*, de fecha 10 de julio de 2014, suscrita por el Ing. Miguel Argüello, Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ing. Mirian Salguero, Asistente Administrativa 2 y señor Andrés Guerrero, Asistente Administrativo 2, servidores designados para el efecto, procedieron a dar apertura a las ofertas presentadas; y, concluyen que *"De la evaluación de las ofertas presentadas, se ha verificado que existen errores suceptibles de convalidación, por lo que se recomienda publicar la presente acta, para que en el término dispuesto en el cronograma de ejecución, se presenten las convalidaciones..."*;

Que, mediante *"Acta de Calificación"* de fecha 15 de julio de 2014, suscrita por el Ing. Miguel Argüello, Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ing. Mirian Salguero, Asistente Administrativa 2 y señor Andrés Guerrero, Asistente Administrativo 2,, servidores designados para el efecto, concluyen y recomiendan que *"...Del cuadro resumen, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas Incomsat y Point Technical Soluciones, cumplen con todos los requisitos solicitados en el pliegos y términos de referencia, por lo que se recomienda a la Coordinadora General Administrativa Financiera, la aprobación de la presente acta de calificación, con la finalidad de continuar con el proceso de contratación correspondiente..."*; lo cual es aprobado por la Coordinadora General Administrativa Financiera, mediante firma inserta en el referido documento;

Que, mediante Informe de Resultado de Puja, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por el Ing. Miguel Argüello, Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ing. Mirian Salguero, Asistente Administrativa 2 y señor Andrés Guerrero, Asistente Administrativo 2,, servidores designados para el efecto, ponen en conocimiento de la Coordinadora General Administrativa Financiera, el Informe de Resultados de las Pujas realizadas en el proceso de Subasta Inversa No. SIE-DPE-008-2014 para la **INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 5e Y 6ª, CON SOPORTE ELÉCTRICO PARA LA OFICINA MATRIZ (4 PISOS) Y EDIFICIO SHYRIS (6 PISOS) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO;** en el cual se establece que: *"...de acuerdo al tiempo máximo establecido para la puja, el oferente INCOMSAT CÍA.LTDA. con RUC No. 1791861817001, es el ganador de la puja realizada..."*; y, recomiendan *"...la adjudicación al oferente INCOMSAT CÍA.LTDA. con RUC No.1791861817001, por un monto de VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 38/100 centavos (USD $ 20.530,38), y en un plazo de ejecución de 30 días calendario de conformidad con los pliegos..."*; lo cual es autorizado por la Coordinadora General Administrativa Financiera, mediante firma inserta en el referido documento;

Que, mediante memorando Nro.DPE-DNA-2014-0679-M, de 16 de julio de 2014, la Directora Nacional Administrativa (e), solicita al Coordinador General de Asesoría Jurídica, proceder con la elaboración de la Resolución de Adjudicación y contrato de la subasta inversa electrónica No. SIE-DPE-008-2014, para la **"INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 5e Y 6ª, CON SOPORTE ELÉCTRICO PARA LA OFICINA MATRIZ (4 PISOS) Y EDIFICIO SHYRIS (6 PISOS) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO"**;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Resolución No.0002-DPE-CGAJ-2014 de 02 de enero de 2014,

DYR/CGAJ

Av. De la Prensa N54-97 y Jorge Piedra
Teléfax: (593.2)330.1840/ 3301112
Quito - Ecuador
www.dpe.gob.ec

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el contrato para la **"INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 5e Y 6ª, CON SOPORTE ELÉCTRICO PARA LA OFICINA MATRIZ (4 PISOS) Y EDIFICIO SHYRIS (6 PISOS) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO"**, a la Compañía INCOMSAT CÍA.LTDA., con RUC No.1791861817001, por el valor de VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 38/100 CENTAVOS (USD $ 20.530,38) más IVA, en el plazo de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Art. 2.- Disponer a la Coordinación General de Asesoría Jurídica la elaboración del respectivo contrato.

Art. 3.- Disponer a la Dirección Nacional Financiera que efectúe los pagos correspondientes, previo el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

Art. 4.- Disponer a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Art. 5.- De la ejecución de la presente Resolución, que entrará en vigencia a partir de su suscripción, encárguense a las Direcciones Nacional Administrativa, Financiera y Coordinación General de Asesoría Jurídica, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Comuníquese y Publíquese en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en el Despacho de la Coordinadora General Administrativa Financiera, en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a dieciséis de julio de dos mil catorce.

ING. MARÍA BELÉN PALACIOS
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DYR/CGAJ

Av. De la Prensa N54-97 y Jorge Piedra
Teléfax: (593.2)330.1840/ 3301112
Quito - Ecuador
www.dpe.gob.ec